DECRETO (H.C.M.) Nº 695

VISTO:

El expediente CO-0062-01064776-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

D E C R E T O

Art. 1º: Acéptase la renuncia presentada el día 12 de marzo de 2014, por la Secretaría de la Comisión de Hacienda, Economía y Desarrollo Local del Honorable Concejo Municipal, Lic. Agostina Tibaldo – D.N.I. Nº 33.876.730.

Art. 2º: Desígnase, a partir del día de la fecha, en el cargo de Secretario de la Comisión de Hacienda, Economía y Desarrollo Local del Honorable Concejo Municipal, al Lic. David Jordán Priolo – D.N.I. Nº 33.836.691.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 13 de marzo de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01064776-6 (PC).-